

DNI: 11822783-R. Área conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho Privado, Social y Económico.

2. Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

**10382** *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores de la de 9 de mayo de 2006, por la que se nombra a don Francisco Javier Roldán Barbero Catedrático de Universidad.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 09/05/2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 26/05/2006, por la que se nombra a don Francisco Javier Roldán Barbero, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el segundo párrafo de la resolución donde dice: nombrar a don Francisco Javier Roldán Barbero, con documento nacional de identidad número 27.505.093, debe decir nombrar a D. Francisco Javier Roldán Barbero con documento nacional de identidad número 24.179.635.

Granada, 29 de mayo de 2006.—El Rector, David Aguilar Peña.

**10383** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Rodríguez García.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 9 de enero de 2006 (B.O.E. de 24 de enero de 2006) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 1-06, área de conocimiento de Filosofía, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don José Luis Rodríguez García, con documento nacional de identidad número 09670044, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Filosofía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 31 de mayo de 2006.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.